

Doctora: MIRYAM ESNEDA SALAZAR RAMÍREZ

**JUEZ VEINTICUATRO (24) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Expediente: 11001333502420150087900

Ejecutante: MARIO NEL RIAÑO RODRIGUEZ

Ejecutado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

Asunto: SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL

ALIDA DEL PILAR MATEUS CIFUENTES mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.627.008 de Puente Nacional, portadora de la Tarjeta Profesional 221.228 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada sustituta de conformidad con el poder otorgado por el doctor **SANTIAGO MARTÍNEZ DEVIA**, quien ostenta la calidad de apoderado general de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP** según consta en la escritura pública 603 de 2020, de la manera más respetuosa me dirijo a su despacho con el fin de solicitar lo siguiente:

Se de por terminado el presente proceso, lo anterior teniendo en cuenta que mi representada realizó pago total de lo adeudado.

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones se pueden surtir en:

La demandante en la dirección aportada al proceso.

La suscrita apoderada en la carrera 7 No. 12 B-58 torre 2 oficina 610; Correo electrónico: pmateus@martinezdevia.com

La UGPP: notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co

Teléfono: 3045304501

Del Señor Juez,



ALIDA DEL PILAR MATEUS CIFUENTES

C.C. No. 37.627.008 de Puente Nacional - Santander

T.P. No.221.228 del C. S. de la J.

Martínez Devia & Asociados S.A.S.

Carrera 7 No 12 B – 58 Torre 2 Oficina 610 Edificio Casur Teléfono (571) 9372079

notificacionesugpp@martinezdevia.com – Bogotá D.C. – Colombia

www.martinezdevia.com